

Ciudad del este, 21 de noviembre de 2024.-

Señor

Dr. JUAN AGUSTÍN MARÍA ENCINA, Director Nacional.

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Presente.

**REF: LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 09/24 "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES" ID 440889. -**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en relación a la licitación de referencia, a fin de comunicar la adjudicación mediante la Resolución N° 7888/I.M. a la firma **S&V SERVIS del Grupo Megga Imp. Exp. S.A. con RUC N° 80053392-5, Representante Legal Celso Sandoval Jara con CI 2.271.467, en los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, y 68, teniendo en cuenta la modalidad y el sistema de adjudicación POR ITEM del presente llamado, por el monto total de Gs. 180.557.500 (Garaníes ciento ochenta millones, quinientos cincuenta y siete mil, quinientos), en la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 09/24 "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES" ID 440889.**

Además, cabe mencionar que, en relación a los plazos de comunicación de la adjudicación establecida en el **Art. 63 del Decreto N° 9823/23 - Plazo de resolución del procedimiento**, se informa en cuanto sigue:

Que, el Comité de Evaluación remitió el informe en fecha 20/11/24, teniendo en cuenta que la máxima autoridad designó a tres miembros permanentes para la evaluación de todas las licitaciones de Bienes y Servicios y Obras de la Institución Municipal, por lo que el mismo se vio con una sobre carga de trabajo, motivo por el que existió un retraso en la entrega del Informe de Evaluación de la Licitación de referencia. Mientras que la Intendencia Municipal procedió a remitir la carpeta de referencia a ésta unidad.

Que, durante el proceso administrativo ya expuesto, se ha utilizado todo el plazo establecido en el primer párrafo del **Art. 63 del Decreto N° 9823/23**, motivo por el cual se ha procedido a comunicar la adjudicación a los oferentes presentados sobre el resultado de la adjudicación recién el día de la fecha.

Así también la convocante opto por realizar la notificación por medio del SICP.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente.



*Lic. Zuzaida Pérez V.*  
**Coordinadora**  
**Unidad Operativa de Contrataciones**

**MISIÓN**

Contribuir en el desarrollo económico, social, y cultural, mediante el uso óptimo de los recursos, como polo de desarrollo, en concertación con la sociedad y el medio ambiente.

**VISIÓN**

Ser una ciudad autónoma y vanguardista, líder en el desarrollo nacional e internacional, resguardando las raíces culturales y su identidad.